

Murcia

8637 Anuncio exposición expediente licencia de obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86-2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes que, a continuación se relacionan, para que puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

- Expte. 8483/00.- D. José Manuel Lax Martínez
Construcción de vivienda en Vereda del Riquelme, 18-bis.- Santa Cruz.
- Expte. 4757/01.- D. Eduardo Carrión Murcia
Construcción de vivienda en calle nueva creación.- Aljucer.
- Expte. 4735/01.- D.^a Isabel Muñoz Gómez-Guillamón
Construcción de vivienda en Finca El Merino.- Baños y Mendigo.
- Expte. 5135/01.- D.^a Elena Arcas Armero
Construcción de vivienda en Camino de Pitarque.- El Esparragal.
- Expte. 3930/01.- D. José Francisco García Fructuoso
Construcción de vivienda en Carril del Chinarral.- Era Alta.
- Expte. 5050/01.- D. Manfred Kuske y D.^a Dolores Garrido Gómez
Construcción de vivienda en Carril Escuelas.- La Arboleja
- Expte. 5141/00.- D. Pedro Moñino Gómez
Construcción de vivienda en Carril Torre Salinas. Esquina Camino del Badén.- Aljucer
- Expte. 4647/01.- D.^a Aurora Franco Zamora y D. J. Benjamín Ortín Tobar
Legalización de vivienda en Carril de la Cierva, 28.- Santo Ángel.
- Expte. 2916/01.- D. José Molina Nadal
Construcción de vivienda, almacén y garaje en Finca La Molinera.- Sangonera la Verde.
- Expte. 3407/01.- Garden Lobosillo, S.L.
Declaración de utilidad pública e interés social para instalaciones de zona deportiva, servicios y ocio en calle Balsalobre, s/n.- Lobosillo.
- Expte. 4734/01.- D. Luis Orts Llopis
Construcción de vivienda en Carril de los Chornos.- Arboleja.

Expte. 402/01.-

Agrios del Carril, S.L.
Declaración de utilidad pública e interés social para instalación de central de manipulación de agrios en Ctra. de Corvera a El Escobar.- Corvera.

Murcia, 31 de julio de 2001.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

8852 Anuncio.

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria el 26 de julio de 2001, ha aprobado la desafectación del servicio público y la calificación jurídica como bien de carácter patrimonial de una parcela municipal de equipamientos colectivos en el Barrio del Carmen, que a continuación se describe, de 8.739,13 m², que se trata de una porción a segregarse del Cuartel de Artillería, que es la n.º 1540 del Inventario de Bienes Inmuebles:

“Parcela de terreno calificada como equipamiento docente, sita en el Barrio del Carmen de esta capital, de superficie ocho mil setecientos treinta y nueve metros y trece decímetros cuadrados (8.739,13 m²), y linda: al Norte, resto de la finca matriz, en porción destinada a equipamientos colectivos; al Este, colegio público Los Álamos y Centro de Salud, calle Séiquer por medio; y al Sur y al Oeste, resto de la finca matriz en porción destinada a vial de nueva apertura.”

Lo que, de conformidad con el artículo 8 del vigente Reglamento de bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, la calificación jurídica de la parcela como patrimonial se considerará definitivamente aprobada.

Murcia, a 27 de julio de 2001.— El Secretario General.

San Javier

8611 Aprobación definitiva modificación Ordenanza Reguladora de los precios públicos.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2001, sobre

aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos, relativa a la inclusión de la tarifa correspondiente al Aula Mentor, queda elevado a definitivo el citado acuerdo. En consecuencia y, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el acuerdo antecitado con el texto íntegro de la correspondiente modificación de ordenanza, a los efectos de su entrada en vigor.

Parte dispositiva del acuerdo de fecha 24 de abril de 2001.

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos, al objeto de incluir la tarifa correspondiente al Aula Mentor, por importe de 10.500 pesetas alumno/trimestre.

Segundo: Que se exponga al público el expediente, por plazo de treinta días, previo anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en un diario de los de mayor difusión en la Región y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: De no interponerse reclamaciones durante el citado plazo, la modificación se entenderá aprobada definitivamente, entrando en vigor al día siguiente de la publicación de su texto íntegro en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución de este acuerdo y, en particular, para declarar mediante Decreto, la concurrencia de los requisitos previos para la elevación a definitivo del acuerdo de aprobación provisional.

Contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

San Javier a 9 de julio de 2001— El Alcalde, José Hernández Sánchez.

Torre Pacheco

8636 Anuncio aprobación inicialmente de Presupuestos varios.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, celebrada con fecha 24 de julio de 2001, el expediente relativo a:

- Presupuesto municipal de la propia entidad para 2001.
- Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para 2001.
- Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para 2001.
- Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda para 2001.

Quedan todos ellos expuestos al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las bases de Régimen Local, y artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo señalado, que empezará a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados que se consideren legitimados para ello, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Los expedientes de los presupuestos indicados, todos los cuales integran el Presupuesto General para 2001, quedan expuestos en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento y se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Torre-Pacheco, a 26 de julio de 2001.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Ulea

8851 Anuncio de expediente de solicitud de licencia de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud de licencia presentada en este Ayuntamiento por PEREL S.A. para la rehabilitación de edificio para restaurante y salón de convenciones en Finca El Parque, de este término municipal.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ulea, 30 de julio de 2001.—El Alcalde, José Bolarín Cano.